

REGLAMENTO TECNICO GRAN TURISMO 2008

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

1.- CATEGORIAS:

Infantil: niños/as hasta 13 años inclusive.

Júnior: de 14 hasta 17 años inclusive.

Damas: mayor de 18 años.

Senior: mayor de 18 años.

No hay lista de notoriedad.

2.- MODELOS ADMITIDOS:

Replicas a slot de vehículos Gran Turismo de venta en comercios legales con catalogo al publico a escala 1/32.

No se admiten como Gran Turismo los siguientes modelos:

- Mosler MT900R de NSR.
- Porsche 911 GT1 de Fly Racing en todas sus evoluciones.
- Toyota GT1 de MRRC o Scaleauto.

3.- CARROCERIA:

ESCALA: Todas las carrocerías tienen que ser a escala entre 1/30 y 1/32. Queda prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior en la carrocería original. Debe cumplir con los modelos admitidos.

MATERIAL: Fabricada en plástico. No está permitido el aligeramiento de la carrocería y queda prohibido alterar cualquier aspecto aerodinámico de la misma. Se deben respetar las entradas de aire, taloneras, faldones, alerones y escapes que se suministren con el coche de serie.

DIMENSIONES Y PIEZAS OBLIGATORIAS: Visto desde arriba y a través de las ventanillas la carrocería deberá cubrir todas las partes mecánicas del coche, motor, transmisión y la guía. Debiendo cumplir con las exigencias en dimensiones apoyándose en reposo con las cuatro ruedas en la superficie de la pista. Es obligatorio la presencia de todos los elementos que trae de origen, sistemas ópticos, paneles interiores y alerones con las siguientes excepciones: Antenas, faros auxiliares, retrovisores y escobillas del limpiaparabrisas se pueden añadir o suprimir si estos están fijados independientemente de la carrocería o el habitáculo.

DECORACION: El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente.

HABITACULO: Puede sustituirse por uno aligerado, también son válidos los habitáculos de lexán, kevlar, etc. Los cristales del habitáculo deben ser los originales sin modificación alguna. El habitáculo al pertenecer a la carrocería puede ayudar a cumplir con las exigencias de esta, evitando que el chasis o las partes mecánicas sean visibles desde el exterior.

PILOTO: El piloto tridimensional debe ser visto desde el frontal y el lateral del coche con este en pista y situado en la posición de conducción. Tiene que estar pintado de forma lógica, el que se identifique el busto, cabeza y el resto del habitáculo.

4.- CHASIS:

TIPO Y MATERIAL: Original suministrado con el coche o como recambio sin modificación alguna. Únicamente esta permitido usar cola en la fijación de los cojinetes y de los soportes del motor con sus especificaciones correspondientes. Puede eliminarse aquella parte del chasis que impida el libre movimiento de la corona. Se permite lijar levemente las rebabas que impidan la basculación de la carrocería o el soporte del motor.

SOPORTES DE MOTOR HOMOLOGADOS: Quedan admitidos todos los soportes en catálogo de los fabricantes con algún coche o motor homologado sin modificación alguna. Pudiéndose combinar entre ellos, siempre que no se tenga que modificar ni forzar el chasis para su fijación. Pueden estar fijados mediante cola y/o cinta adhesiva al chasis.

POSICION DEL MOTOR: La original del chasis o del soporte motor sin modificación.

IMANES: Prohibidos excepto los propios del motor.

LASTRE: No esta permitido el lastre adicional

SOPORTE DE GUIA.: La original del chasis sin modificación alguna.

SOPORTE DE EJES: La original del chasis o soporte del motor sin modificación alguna.

SOPORTE DE LA CARROCERIA: Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación, si se utilizan tornillos estos serán libres en modelo o numero.

5.- TRANSMISION:

TIPO: Mecánico mediante el engranaje de un piñón y una corona. Tracción trasera.

PIÑON: Puede ser de cualquiera de los suministrados por los fabricantes de carrocerías o motores homologados, debe atacar directamente sobre la corona del eje posterior, puede ir soldado al eje del motor.

CORONA: Libre en número de dientes. Puede ser cualquiera de las suministradas por los fabricantes de coches o motores homologados. Se permite asegurar con cola la fijación al eje.

SISTEMAS DE FRENADO: Únicamente está permitido el freno producido por el propio motor. Queda prohibido cualquier freno adicional.

6.- EJES:

EJES: Son de libre elección dentro de los suministrados por los fabricantes de coches o motores homologados, sin modificación alguna, únicamente permitido el corte de la longitud.

COJINETES: Pueden ser de cualquiera de los suministrados por los fabricantes de coches o motores homologados. Se permite fijarlos a los soportes de ejes con cola sin que ello suponga un aumento de la distancia al suelo del eje. No se permite forzar o modificar el chasis para fijarlos. No se permite modificar el perfil exterior del cojinete. No se admiten los rodamientos a bolas.

7.-RUEDAS:

Deben estar compuestas de llanta y neumático.

Las llantas deben ser idénticas en dimensiones y diseño a ambos lados de la carrocería (las delanteras pueden ser distintas de las traseras), con un diámetro mínimo de 14,5 mm., pudiendo ser de cualquiera de los fabricantes de coches o motores homologados. Además de su fijación original pueden ser reforzadas con cola, debiendo girar de forma solidaria con el eje. No podrán ser modificadas en ningún aspecto.

Las ruedas completas montadas en el eje podrán sobresalir 1 mm., por cada lado de la carrocería, tomando como referencia la parte mas alta del paso de ruedas. Las cuatro ruedas deberán apoyar en una superficie plana.

El neumático deberá ser completamente fabricado en goma caucho natural negra. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura de rodadura. Se pueden limar o rebajar uniformemente no pudiendo estar torneado cónicamente ni en formas no planas. Los neumáticos no se podrán tratar con ningún producto, ni para aumentar ni para disminuir su agarre, solo se podrán limpiar con alcohol suministrado por la organización. Anchura máxima 12 mm.

8.- GUIA, CABLES Y TRENCILLAS:

CABLES: Libres, suministrados por los fabricante de coches o motores homologados.

GUIA: Debe ser única. De libre elección dentro de los diferentes fabricantes de coches o motores homologados. Se permite rebajar en cualquiera de sus partes.

TRENCILLAS: Libres.

LUCES: Si el modelo original equipa luces, se permiten eliminar todos los elementos que componen el sistema

9.- MOTOR:

Solo están permitidos los siguientes motores: Fly Evo2, Spirit SX03, Pink-Kar Competi 3 o Hobby Slot Racing Azul. Se permitirá correr de forma extraordinaria con otros modelos si son de caja larga cerrada y con pegada magnética nula, comprobada por la organización con algún objeto metálico.

CARACTERISTICAS: Será de estricta serie sin modificación alguna debiendo respetar los componentes que originalmente se suministra en cada motor. Deberá estar sellado y cualquier marca de una posible manipulación conllevará la descalificación. Se podrán suprimir los elementos antiparasitarios que este lleve de origen. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere su rendimiento. El eje del motor debe conservarse de serie. Deberá conservar parte de su etiquetado original para una rápida identificación (se permitirán motores sin pegatina, si se presenta algún certificado de tienda o de la organización que confirme el modelo del motor). La organización considerara si su consumo en vacío y en carga esta dentro de unos márgenes preestablecidos. Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original.

10.- PESOS Y MEDIDAS:

La distancia mínima del chasis y/o motor al suelo deberá ser de 1 mm. como mínimo.

Durante toda la carrera estas medidas pueden ser verificadas por el director de carrera a instancia o reclamación o decisión del propio director de carrera. Si se encuentra alguna incorrecta, el piloto será excluido.

11.- DISPOSICIONES GENERALES:

Bajo la supervisión de la organización todos los aspectos no contemplados en este reglamento técnico se consideraran como de carácter libre.

La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento.

Las novedades de coches que vayan apareciendo de las diferentes marcas serán homologadas automáticamente siempre que cumplan el presente reglamento. En caso dudoso no serán homologadas salvo publicación de un anexo al presente reglamento.